

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Victoria**

Núm. 10.945/2011

Aprobado inicialmente el Presupuesto, Bases y Plantilla de Personal de esta Entidad, para el ejercicio 2012 por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 19 de diciembre de 2011, se expone al público durante el plazo de quince días, el expediente

completo a efectos de que los interesados que se señalan en el apdo. 1 del artículo 170 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que no sea presentada ninguna reclamación, el Presupuesto se considerara definitivamente aprobado.

La Victoria a 20 de diciembre de 2011.- El Alcalde, José Abad Pino.